



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 535/

Quillón, 09 de Abril de 2014.

**VISTOS:**

- La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 08 de Abril de 2014, emitida por la Sra. María Casanova Salazar, Asistente Social del CESFAM de Quillón
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Concédase 01 día de Permiso Administrativo con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, a la Sra. **MARIA CASANOVA SALAZAR**, Asistente Social del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día 11 de Abril de 2014, quedando 3 y medio días pendientes del presente año.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLP/jsb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. María Casanova S.



RICARDO NEIRA ARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"POR DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL ALCALDE"



315

Fecha: 8/04/14

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De : M. Alejandra Casanova  
Funcionario (a)  
Cargo : A. Social  
A : Eugenia Lopez Sandoval  
Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con sin goce de remuneraciones, el día 11 del mes de abril de 20 14, por razones que a continuación expongo:

Motivos: Personales

Atentamente,

[Firma]  
Firma funcionario (a)

[Firma]  
[Firma]  
**Visación**  
Jefe Directo  
**Autorización**  
Director (a) CESFAM Quillón  
**Visación Administrativa**  
Director (a) DESAMU Quillón